

PRODUCTOS  
FITOSANITARIOS:  
ENTORNO LEGISLATIVO  
2000-2023

AÑO	ÁMBITO	NORMA	OBJETO
2000		Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DOUE, 22/12/2000)	Establece un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas.
2001		Orden de 20 de junio de 2001 por la que se modifica e incluyen determinados anexos de la Orden de 4 de agosto de 1993, por la que se establecen los requisitos para solicitudes de autorización de productos fitosanitarios (BOE, 5/07/2001)	Establece: – Nuevo formulario para las solicitudes relativas al ROPMF. – Instrucciones relativas a la forma de presentación de las solicitudes y la documentación. – Nuevo anexo V sobre usos menores.
		Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (BOE, 6/07/2001)	Promueve la seguridad alimentaria y ofrece garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español.
		Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE, 24/07/2001)	Establece normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición.
		Decisión n.º 2455/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2001, por la que se aprueba la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE (DOCE, 15/12/2001)	Aprueba la lista de sustancias prioritarias, incluidas las sustancias identificadas como sustancias peligrosas prioritarias, que se contemplan en la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
2002		Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DOCE, 1/02/2002)	Establece principios y responsabilidades comunes, los medios para proporcionar una base científica sólida y disposiciones y procedimientos organizativos eficientes en los que basar la toma de decisiones en cuestiones referentes a la seguridad de los alimentos y los piensos.
		Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas (BOE, 30/11/2002)	– Establece las normas de producción y requisitos generales que deben cumplir los operadores que se acojan a los sistemas de producción integrada y la regulación del uso de las identificaciones de garantía que diferencien estos productos ante el consumidor. – Crea la Comisión Nacional de Producción Integrada encargada del asesoramiento en materia de producción integrada.
		Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal (BOE, 21/11/2002)	Establece la normativa básica y las normas de coordinación en materia de sanidad vegetal y, en particular, las condiciones generales para la comercialización y uso de los medios de defensa fitosanitarios.
2003		Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (BOE, 4/03/2003)	Regula la clasificación, etiquetado y envasado de productos peligrosos.
		Orden APA/1610/2003, de 17 de junio, por la que se regula la retirada de los productos fitosanitarios que contengan sustancias activas excluidas de la lista comunitaria (BOE, 19/06/2003)	Regula la retirada del mercado de los productos fitosanitarios que contengan alguna sustancia activa excluida de la lista comunitaria.
2004		Orden APA/1/2004, de 9 de enero, por la que se establece el logotipo de la identificación de garantía nacional de producción integrada (BOE, 10/01/2014)	Establece el logotipo de identificación de producción integrada.
2005		Reglamento (CE) no 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DOUE, 16/03/2005)	Establece las cantidades máximas autorizadas de residuos de plaguicidas que pueden encontrarse en los productos de origen animal o vegetal destinados al consumo humano o animal.

2006		Directiva 2006/118/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro (DOUE, 27/12/2016)	Establece, como criterios comunitarios a efectos de la evaluación del estado químico de las masas de agua subterránea, normas de calidad para los nitratos, los productos fitosanitarios y biocidas.
		Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (DOCE, 30/12/2006)	Establece disposiciones relativas a sustancias y preparados, en relación con la fabricación, comercialización o uso de este tipo de sustancias, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, así como en relación con la comercialización de los preparados.
2007		Orden PRE/164/2007, de 29 de enero, por la que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero (BOE, 2/02/2007)	Transpone la Directiva 2006/8/CE de la Comisión por la que se modifican, para su adaptación al progreso técnico, los anexos II, III y V de la Directiva 1999/45/CE sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
		Orden APA/326/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios (BOE, 19/02/2007)	Establece los datos que se deben registrar como consecuencia de la utilización de productos fitosanitarios y otros plaguicidas para la protección de las cosechas destinadas a ser consumidas como piensos o alimentos, incluidas las fases de cultivo, almacenamiento y transporte.
		Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental (BOE, 24/10/2007)	Regula la responsabilidad de los operadores de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales.
2008		Reglamento (CE) n.º 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CEE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (DOUE, 31/12/2008)	Armoniza los criterios para la clasificación de sustancias y mezclas, y las normas de etiquetado y envasado para sustancias y mezclas peligrosas; asimismo, establece obligaciones a los fabricantes, proveedores, importadores y usuarios intermedios.
2009		Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo (DOUE, 24/11/2009)	Establece las normas aplicables a: – La autorización de productos fitosanitarios en su presentación comercial, y a su comercialización, utilización y control en la Unión Europea. – La aprobación de sustancias activas, protectores y sinérgicos contenidos en los productos fitosanitarios o que son ingredientes de estos, y normas relativas a los adyuvantes y coformulantes.
		Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas (DOUE, 24/11/2009)	Establece un marco para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas mediante la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas, como las alternativas no químicas a los plaguicidas.
		Directiva 2009/127/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se modifica la Directiva 2006/42/CE en lo que respecta a las máquinas para la aplicación de plaguicidas (DOCE, 25/11/2009)	Establece los requisitos esenciales que deben cumplir las máquinas para la aplicación de plaguicidas antes de su introducción en el mercado o su puesta en servicio.
		Reglamento (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a las estadísticas de plaguicidas (DOUE, 10/12/2009)	Establece un marco común para la elaboración sistemática de estadísticas comunitarias relativas a la comercialización y utilización de aquellos plaguicidas que sean productos fitosanitarios.
2010		Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE) relativos al registro, a la evaluación, a la autorización y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP), que lo modifica (BOE, 1/04/10)	Establece el régimen jurídico sancionador aplicable a los incumplimientos de los Reglamento CE sobre evaluación, autorización, restricción de las sustancias y mezclas químicas, su clasificación, etiquetado y envasado.

		Reglamento (UE) n.º 453/2010 de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (DOUE, 31/05/2010)	Establece los requisitos para la elaboración de fichas de datos de seguridad.
2011		Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas (DOUE, 11/06/2011) [Corrección de errores DOUE, 28/01/2012]	Lista de sustancias activas autorizadas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009.
		Reglamento de Ejecución (UE) n.º 541/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas (DOUE, 11/06/2011)	Modifica el Reglamento (UE) n.º 540/2011 relativo a la lista de sustancias activas armonizadas.
		Reglamento (UE) n.º 546/2011 de la Comisión, de 10 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los principios uniformes para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios (DOUE, 11/06/2011)	Establece los principios uniformes para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios a que se refiere el artículo 29, apartado 6, del Reglamento (CE) n.º 1107/2009.
		Reglamento (UE) n.º 547/2011 de la Comisión, de 8 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de etiquetado de los productos fitosanitarios (DOUE, 11/06/2011)	Determina el etiquetado de los productos fitosanitarios, estableciendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– los requisitos generales en el anexo I;</li> <li>– las frases normalizadas sobre riesgos especiales para la salud humana o animal o el medio ambiente en el anexo II;</li> <li>– las frases normalizadas sobre precauciones de seguridad para la protección de la salud humana o animal o el medio ambiente en el anexo III.</li> </ul>
		Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (BOE, 20/06/2011)	Establece la fecha a partir de la cual será exigible la garantía financiera obligatoria de las actividades económicas y profesionales contenidas en el anexo III de la Orden.
		Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE, 6/07/2011)	Establece la cuantía de las tasas por la preparación de informes de evaluación de solicitudes de límites máximos de residuos de productos fitosanitarios.
		Orden ARM/2834/2011, de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de agosto de 1993, por la que se establecen los requisitos para las solicitudes de autorizaciones de productos fitosanitarios (BOE, 21/10/2011)	Determina los requisitos para solicitar denominaciones comunes.
		Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios (BOE, 09/12/2011) [Corrección de errores BOE, 4/05/2012]	Establece los requisitos legales y técnicos sobre mantenimiento y puesta a punto de las máquinas de aplicación de productos fitosanitarios.
		Real Decreto 494/2012, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, para incluir los riesgos de aplicación de plaguicidas (BOE, 17/03/2012)	Establece los requisitos complementarios de seguridad y salud para algunas categorías de máquinas para la aplicación de plaguicidas.
		Orden AAA/1053/2012, de 16 de mayo, por la que se designa el Laboratorio Nacional de Referencia de Inspecciones de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios (BOE, 21/05/2012)	Designa como Laboratorio Nacional de Referencia de Inspecciones de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios al Centro de Mecanización Agraria, del Departamento de Agricultura, Alimentación y Medio Rural de la Generalitat de Cataluña, localizado en Lérida.

2012	  	<p>Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (DOUE, 27/07/2012)</p> <p>Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012 de la Comisión, de 26 de julio de 2012, por el que se asigna a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, la evaluación de sustancias activas cuya aprobación expira como muy tarde el 31 de diciembre de 2018 (DOUE, 27/07/2012)</p> <p>Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE,15/09/2012)</p>	<p>Aplica el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.</p> <p>Asigna la evaluación de cada sustancia activa cuya aprobación expira como muy tarde el 31 de diciembre de 2018 a un Estado miembro ponente y un Estado miembro coponente.</p> <p>Aplica y desarrolla ciertos preceptos relativos a la comercialización, la utilización y el uso racional y sostenible de los productos fitosanitarios, establecidos por la Ley de sanidad vegetal.</p>
2013	   	<p>Reglamento (UE) n.º 283/2013 de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, que establece los requisitos sobre datos aplicables a las sustancias activas, de conformidad con el Reglamento (CE) no 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DOUE, 3/04/2013)</p> <p>Reglamento (UE) n.º 284/2013 de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, que establece los requisitos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios, de conformidad con el Reglamento (CE) no 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DOUE, 3/04/2013)</p> <p>Reglamento (UE) n.º 518/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013, por el que se adapta el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en el ámbito fitosanitario, con motivo de la adhesión de la República de Croacia (DOUE, 10/06/2013)</p> <p>Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (BOE, 3/08/2013)</p>	<p>Determina los requisitos sobre datos aplicables a una sustancia activa que se establecen en el artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 1107/2009.</p> <p>Determina los requisitos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que se establecen en el artículo 8, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 1107/2009.</p> <p>Define las zonas, y Estados miembros que la integran, para la autorización de productos fitosanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona A – Norte: Dinamarca, Estonia, Letonia, Lituania, Finlandia y Suecia.</li> <li>- Zona B – Centro: Bélgica, República Checa, Alemania, Irlanda, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Austria, Polonia, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia y Reino Unido.</li> <li>- Zona C – Sur: Bulgaria, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Malta y Portugal.</li> </ul> <p>Establece la cuantía de las tasas por la realización de servicios de análisis de muestras de los laboratorios alimentarios que dependen funcionalmente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</p>
2014	 	<p>Real Decreto 951/2014, de 14 de noviembre, por el que se regula la comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria (BOE, 16/12/2014)</p> <p>Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios (BOE, 04/12/214)</p>	<p>Establece los requisitos para la comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria, y regular la comunicación exigida para la misma, a que se refieren los artículos 44 y 45 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, así como su registro oficial.</p> <p>Regula la participación de España en el procedimiento de aprobación de sustancias activas, protectores, y sinérgicos, y de autorización de productos fitosanitarios, y adyuvantes. Establece disposiciones específicas para la aplicación en España del Reglamento (CE) n.º 396/2005, sobre LMR. Regula el procedimiento de autorización de organismos independientes de evaluación de las solicitudes presentadas por las empresas.</p>

AÑO	ÁMBITO	NORMA	OBJETO
2015		Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental (BOE, 12/09/2015)	Establece las normas de calidad ambiental (NCA) para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes y fija el procedimiento para calcular las NCA de los contaminantes específicos con objeto de conseguir un buen estado ecológico de las aguas superficiales.
2016		Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE, 31/12/2016)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tiene por objeto evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo.</li> <li>– Se aplica a las instalaciones de titularidad pública o privada en las que se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en las categorías enumeradas en el anejo 1 (Industrias químicas destinadas a la fabricación de productos fitosanitarios).</li> </ul>
		Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se establecen los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo (BOE, 6/02/2017)	Establece los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico.
2017		Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican, entre otros, los Reglamentos (CE) n.º 396/2005 y (CE) n.º 1107/2009 (DOUE, 7/04/2017) [Corrección de errores DOUE, 24/05/2017]	Establece un marco legislativo único para la organización de los controles oficiales para comprobar que se cumple la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria de la Unión en todos los ámbitos a las que esta se aplica.
		Reglamento (UE) 2017/776 de la Comisión, de 4 de mayo de 2017, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (DOUE, 5/05/2017)	Modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
		Real Decreto 534/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 951/2014, de 14 de noviembre, por el que se regula la comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria (BOE, 27/05/2017)	Modifica el Real Decreto 951/2014, de 14 de noviembre, por el que se regula la comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria.
		Reglamento (UE) 2017/1432 de la Comisión de 7 de agosto de 2017 que modifica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios por lo que respecta a los criterios para la aprobación de sustancias activas de bajo riesgo (DOUE, 8/08/2017)	Determina y actualiza los criterios para la aprobación de las sustancias activas de bajo riesgo, que se establecen en el punto 5 del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1107/2009.
2018		Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DOUE, 14/06/2018)	Sienta los principios de la producción ecológica y establece las normas aplicables a dicha producción, a la certificación respectiva y al uso de indicaciones referidas a la producción ecológica en el etiquetado y la publicidad.
2019		Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria (DOUE, 06/09/2019)	Modifica, entre otros, el Reglamentos (CE) n.º 178/2002 y el Reglamento (CE) n.º 1107/2009.
		Real Decreto 448/2020, de 10 de marzo, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola (BOE, 27/04/2020)	Establece la normativa para caracterizar la maquinaria agrícola y para regular las condiciones básicas para la inscripción de esta maquinaria en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de las comunidades autónomas.

2020		Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1740 de la Comisión de 20 de noviembre de 2020 por el que se establecen las disposiciones necesarias para la aplicación del procedimiento de renovación de la aprobación de las sustancias activas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 844/2012 de la Comisión (DOUE, 23/11/2020)	Establece los requisitos para solicitar la renovación de una sustancia activa.
		Reglamento (UE) 2021/383 de la Comisión de 3 de marzo de 2021 por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, donde se detalla la lista de coformulantes que no pueden entrar en la composición de los productos fitosanitarios (DOUE, 04/03/2021)	Modifica el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 en relación con la comercialización y la utilización de adyuvantes que contengan coformulantes incluidos en la nueva lista.
2021		Reglamento de Ejecución (UE) 2021/428 de la Comisión de 10 de marzo de 2021 por el que se adoptan formatos de datos normalizados para la presentación de solicitudes de aprobación o de modificación de las condiciones de aprobación de las sustancias activas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo (DOUE, 11/03/2021)	Se adoptan formatos de datos normalizados para la presentación de solicitudes de aprobación, o de modificación de las condiciones de aprobación, de sustancias activas, en el sentido del Reglamento (CE) n.º 1107/2009.
		Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, por la que se regula el procedimiento de notificación de sustancias y mezclas químicas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forense (BOE, 27/03/2021)	Establece el procedimiento de notificación de altas, bajas y modificaciones de fichas toxicológicas en el registro de productos químicos del Servicio de Información Toxicológica.
		Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios (BOE, 10/05/2021)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece las condiciones básicas en materia de comercialización, importación, exportación, y uso, de productos fitosanitarios.</li> <li>- Establece los requisitos para la realización de ensayos con productos fitosanitarios.</li> <li>- Regula el Registro electrónico de transacciones y operaciones con productos fitosanitarios (RETO).</li> </ul>
		Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE, 9/04/2022).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regula el régimen jurídico aplicable a la puesta en el mercado de productos en relación con el impacto en la gestión de sus residuos. Establece el impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables.</li> <li>- Regula el régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados.</li> </ul>
		Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1252 de la Comisión, de 19 de julio de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/408 a fin de actualizar la lista de sustancias candidatas a la sustitución (DOUE, 20/07/2022)	Actualiza la lista de sustancias candidatas a la sustitución.
		Reglamento (UE) 2022/1438 de la Comisión de 31 de agosto de 2022 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los criterios específicos para la aprobación de sustancias activas que son microorganismos (DOUE, 1/09/2022)	Modifica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 en lo que se refiere a los criterios específicos para la aprobación de sustancias activas que son microorganismos.
		Reglamento (UE) 2022/1440 de la Comisión de 31 de agosto de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 284/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con los productos fitosanitarios y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que contienen microorganismos (DOUE, 1/09/2022)	Reglamento (UE) n.º 84/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con los productos fitosanitarios y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.
2022		Reglamento (UE) 2022/1441 de la Comisión de 31 de agosto de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 546/2011 en lo que se refiere a los principios uniformes específicos para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios que contienen microorganismos (DOUE, 1/09/2022)	Modifica el Reglamento (UE) n.º 546/2011 en lo que se refiere a los principios uniformes específicos para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.
		Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas (BOE, 24/12/2022)	Establece las normas básicas y de coordinación para la aplicación en España del sistema de gestión de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), así como las penalizaciones y sanciones a las personas beneficiarias.

	Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola (BOE, 29/12/2022)	Regula: – el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX); – el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE); – Registro autonómico de explotaciones agrícolas.
	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases (BOE, 28/12/2022)	Establece el régimen jurídico aplicable a los envases y residuos de envases con el objetivo de prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.
	Orden HFP/1314/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 592 “Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Autoliquidación” y el modelo A22 “Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Solicitud de devolución”, se determinan la forma y procedimiento para su presentación, y se regulan la inscripción en el Registro territorial, la llevanza de la contabilidad y la presentación del libro registro de existencias (BOE, 30/12/2022)	Aprueba: – el modelo 592, “Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Autoliquidación”; – el modelo A22, “Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Solicitud de devolución”. Regula: – el Registro territorial; – la llevanza de la contabilidad y la presentación del libro registro de existencias.
	Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro (BOE, 11/01/2023)	Establece los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución, desde las masas de agua hasta el grifo del usuario, así como el control de su calidad.
	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/564 de la Comisión de 10 de marzo de 2023 por lo que se refiere al contenido y el formato de los registros de productos fitosanitarios mantenidos por usuarios profesionales de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE, 13/03/2023)	Regula el contenido y el formato de los registros de productos fitosanitarios mantenidos por usuarios profesionales de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009.
	Reglamento Delegado (UE) n.º 2023/207 de la Comisión de 24 de noviembre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de certificado que confirma el cumplimiento de las normas sobre producción ecológica (DOUE, 1/02/2023)	Modifica el Reglamento (UE) n.º 2018/848 en lo que respecta al modelo de certificado que confirma el cumplimiento de las normas sobre producción ecológica.
	Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación de penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, se modifican varios reales decretos por los que se regulan distintos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027 (BOE, 01/03/2023)	Establece las normas básicas para la aplicación de las penalizaciones de todas las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC).
	Orden APA/204/2023, de 28 de febrero, por la que se establece y regula el contenido mínimo del y del Cuaderno digital de explotación agrícola y la cronología de incorporación de fuentes de información en el Sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (BOE, 04/03/2023)	– Desarrolla el contenido mínimo necesario del Registro autonómico de explotaciones agrícolas (REA) y del Cuaderno digital de explotación agrícola (CUE). – Establece el alcance y la cronología para la integración de los conjuntos de los datos previstos en los registros de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1054/2022.
	Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2023/543 de la Comisión de 9 de marzo de 2023 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012 en lo que respecta a la asignación a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, de la evaluación de sustancias activas cuya aprobación expira entre el 31 de enero de 2029 y el 1 de octubre de 2035 (DOUE, 10/03/2023)	Modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012 en lo que respecta a la asignación a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, de la evaluación de sustancias activas cuya aprobación expira entre el 31 de enero de 2029 y el 1 de octubre de 2035.
	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/574 de la Comisión de 13 de marzo de 2023 por el que se establecen normas detalladas para la determinación de los coformulantes inaceptables en los productos fitosanitarios de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE, 14/03/2023)	– Establece normas y criterios detallados para la determinación de los coformulantes cuya inclusión no deba aceptarse en productos fitosanitarios (“coformulantes inaceptables”). – Se aplica a las solicitudes de autorización de productos fitosanitarios, incluidas las relativas a su modificación o renovación, presentadas a partir del 3 de abril de 2023.

2023



Reglamento Delegado (UE) 2023/707 de la Comisión de 19 de diciembre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 en lo relativo a las clases de peligro y a los criterios para la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (DOUE, 31/03/2023)

Modifica los anexos I, II, III y VI del Reglamento CLP.



Reglamento de Ejecución (UE) 2023/731 de la Comisión de 3 de abril de 2023 relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2024, 2025 y 2026 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/741 (DOUE, 04/04/2023)

Establece el programa para la toma y análisis de muestras de las combinaciones de plaguicidas y productos indicadas en el anexo I, para el periodo 2024-2026.



Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, por la que se regula el procedimiento de notificación de sustancias y mezclas químicas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (BOE, 27/07/2023)

- Elimina la necesidad de que el Servicio de Información Toxicológica (SIT) emita un acuse de recibo para dar por cumplida la obligación de notificación.
- Permite la comunicación al SIT del cese de actividad vía el portal de notificación de ECHA, para las notificaciones presentadas a través del portal de ECHA, que hasta ahora sólo se podía realizar directamente al SIT.



Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1537 de la Comisión de 25 de julio de 2023 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre el uso de productos fitosanitarios que deben transmitirse para el año de referencia 2026 durante el régimen transitorio 2025-2027 y en lo que respecta a las estadísticas sobre los productos fitosanitarios comercializados (DOUE, 26/07/2023)

Establece el contenido de los datos que los Estados miembros deben facilitar en el ámbito de las estadísticas sobre productos fitosanitarios.



Reglamento (UE) 2023/2055 de la Comisión de 25 de septiembre de 2023 que modifica, por lo que respecta a las micropartículas de polímeros sintéticos, el anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación de la autorización de la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (DOUE, 27/08/2023)

Modifica el anexo XVII del Reglamento (CE) n 1907/2006, respecto a las micropartículas.



Real Decreto 1177/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican diversos reales decretos dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común (BOE, 28/12/2023)

- Modifica el Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola:
- determina las fechas de entrada en vigor a partir de la cual los titulares de explotaciones agrícolas deberán utilizar obligatoriamente el CUE;
  - adapta el plazo de adecuación del CUE para las campañas 2023, 2024 y 2025.

### Leyenda:

- Aguas
- Maquinaria
- Medio ambiente; envases y residuos de envases
- Otros medios de defensa fitosanitaria (OMDF)
- Política agrícola común (PAC); REA; SIEX y CUE

- Producción integrada; producción ecológica
- Productos fitosanitarios
- Productos químicos (REACH, CLP); productos peligrosos
- Seguridad alimentaria, LMR